



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES

Don Antonio Antúnez Benítez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Chozas de Canales, de conformidad con los artículos 43.4 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales, con fecha 26 de octubre de 2021 he dictado la resolución cuya parte dispositiva se transcribe:

Primero. Revocar la delegación especial en materia de Protección Civil que, mediante decreto 2020/0006, de fecha 13 de enero de 2020, se efectuó a favor de la Concejala doña Ana María Baltasar Triguero.

Segundo. Otorgar la delegación especial en materia de Protección Civil a favor del Sr. Concejala don Luis Pérez Santos.

Tercero. De la presente resolución se dará cuenta al pleno en la primera sesión que celebre, notificándose personalmente a los designados, y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin perjuicio de su efectividad desde el siguiente de la presente resolución.

Chozas de Canales, 26 de enero de 2021.–El Alcalde, Antonio Antúnez Benítez.

N.º I.-5245